

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****146****MADRID NÚMERO 34****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

**D. FERNANDO BENÍTEZ BENÍTEZ, LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA  
DEL Juzgado de lo Social nº 34 de Madrid.**

**HAGO SABER:** Que en el procedimiento 420/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. PAOLO GORGAZZI frente a SPZ FREETRADE, S.L., ISTRADE INTERNATIONAL STOCKS SL sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

**PARTE DISPOSITIVA**

Se suspenden los actos de conciliación y juicio señalados para el día 03/03/2021 a las 10:50 horas.

Se señala nuevamente para el día 02/06/2021 a las 12:30 horas.

Comuníquese el nuevo señalamiento al Tribunal, a los efectos previstos en el artículo 182.5 de la LEC, así como a las partes e interesados afectados, a los que se hará saber que se mantienen las prevenciones efectuadas en la anterior convocatoria.

Notifíquese esta resolución.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ISTRADE INTERNATIONAL STOCKS SL y SPZ FREETRADE, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a doce de marzo de dos mil veintiuno.

**EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA**

(03/9.238/21)

